

EUROPEAN SOCIETY FOR PAEDIATRIC INFECTIOUS DISEASES

POSTGRADUATE TEACHING VISITS TO RESOURCE POOR COUNTRIES 2022-4

Objetivo	<p>Ayuda dirigida a investigadores que quieran realizar actividades docentes, en el campo de las enfermedades infecciosas pediátricas, en una institución de un país de ingresos medios o bajos.</p> <p>El solicitante deberá contar con una invitación por escrito de la institución anfitriona y la visita deberá ser realizada en el marco de un programa de educación establecido en el centro anfitrión.</p> <p>La beca cubrirá únicamente gastos de viaje, se espera que la institución anfitriona cubra gastos de alojamiento y manutención.</p> <p>Se concederán un máximo de diez premios, a lo largo de todo el año.</p>
Web	Podrán encontrar la web en el siguiente enlace
Plazo	<p>Hasta el 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Las solicitudes deberán ser realizadas, al menos, dos meses antes de la fecha en la que se pretende realizar la movilidad.</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 25 de noviembre de 2022</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p>Requisitos Solicitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los solicitantes deberán ser miembros "good standing" de ESPID (podrá encontrar las características necesarias para ser un miembro "good standing" en este enlace). • Tener experiencia docente previa en el campo de las enfermedades infecciosas pediátricas, preferiblemente acreditada mediante carta de recomendación de alumnos.
Cómo se solicita	
Presentación de solicitudes	Las solicitudes deberán ser presentadas de forma telemática, tras el registro como socio en la web del ESPID .
Dotación	Máximo 1.500€
Observaciones	<p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser miembro de ESPID con la suscripción actual pagada (si el año inmediatamente anterior también fue pagado, dos puntos extra): máximo 4 puntos. • Ser autor de al menos un resumen presentado en cualquiera de las tres últimas reuniones anuales de ESPID (si es el primer autor, un punto extra): máximo 2 puntos. • Asistencia en persona durante al menos una de las dos anteriores Juntas Generales de la ESPID: 2 puntos. • Presente en la última Asamblea General de Jóvenes de la ESPID: 1 punto. • Ha votado en la última elección de directivos y/o miembros del Consejo de Administración de ESPID: 1 punto.

Duración	Ver convocatoria.
-----------------	-------------------

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com